

**Asociación Mexicana de la Industria
Automotriz A.C.**

Importancia del Sector Automotriz



1er

Generador de divisas

- Balanza comercial superavitaria de 89 MMD



4º

Exportador mundial de vehículos ligeros



36%

De las exportaciones manufactureras son productos automotrices



6º

Fabricante de vehículos en el mundo

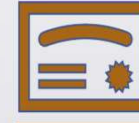
- 1º en América Latina



5º

Exportador mundial de autopartes

- 1er proveedor al mercado de Estados Unidos



20.5%

Su contribución al PIB manufacturero

- Participa con el 3.8% del PIB nacional

Industria Automotriz de México, beneficia a más de 980 mil familias mexicanas.



La industria automotriz en 2019 generó el 3.8% del PIB nacional y el 20.5% del manufacturero.



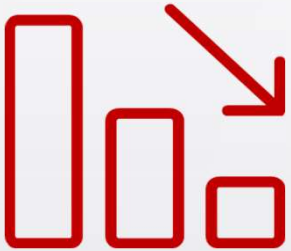
Genera impactos en 165 actividades económicas del país, 95 corresponden a la industria manufacturera y 70 a comercio y servicios.



Entre 2010 y 2019 el PIB de la industria automotriz creció 3.7 veces más que el PIB nacional (9.7% versus 2.6%).

Reactivación Económica apoyando a la Industria Automotriz Mexicana

COYUNTURA: PANDEMIA DEL COVID 19 - CRISIS ECONÓMICA GLOBAL



- En septiembre 2020 se fabricaron 5.5% menos vehículos ligeros que en el mismo mes del año anterior, el acumulado del año cayó 29.6%.
- La exportación de vehículos ligeros registró una disminución de 13.1% en septiembre 2020, la caída del acumulado fue del 31.1%.
- En lo que se refiere al mercado interno, las ventas del mes de septiembre registraron una caída del 22.8% y en el acumulado la contracción fue del 30.5%.

Las perspectivas de crecimiento de la industria automotriz mexicana no son muy alentadoras podría llevarle cerca de cuatro años recuperar los niveles de producción, exportación y ventas.



Reactivar el mercado interno a través de incentivos fiscales que promoverán la renovación del parque vehicular en circulación



Impulsar el mercado interno promoviendo la sustentabilidad ambiental mediante estímulos fiscales que incrementen el uso de vehículos más eficientes y con bajos o nulos niveles de emisiones contaminantes como son los híbridos y eléctricos, entre otros;

PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA AMIA A DISPOSICIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO


I. LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con el objeto de precisar y por certeza jurídica, se solicita incorporar la variable “familia de motor” para el pago de derechos por certificado emitido por PROFEPA, conforme a lo dispuesto de las normas oficiales mexicanas NOM-044-SEMARNAT-2006 y NOM-076-SEMARNAT-2012, quedando de la siguiente forma:

Artículo 194-U.- ...

I. al V. ...

VI. Por la revisión, evaluación y, en su caso, certificación de vehículos nuevos en planta, **por cada línea de vehículos o familia de motor** \$1,851.58



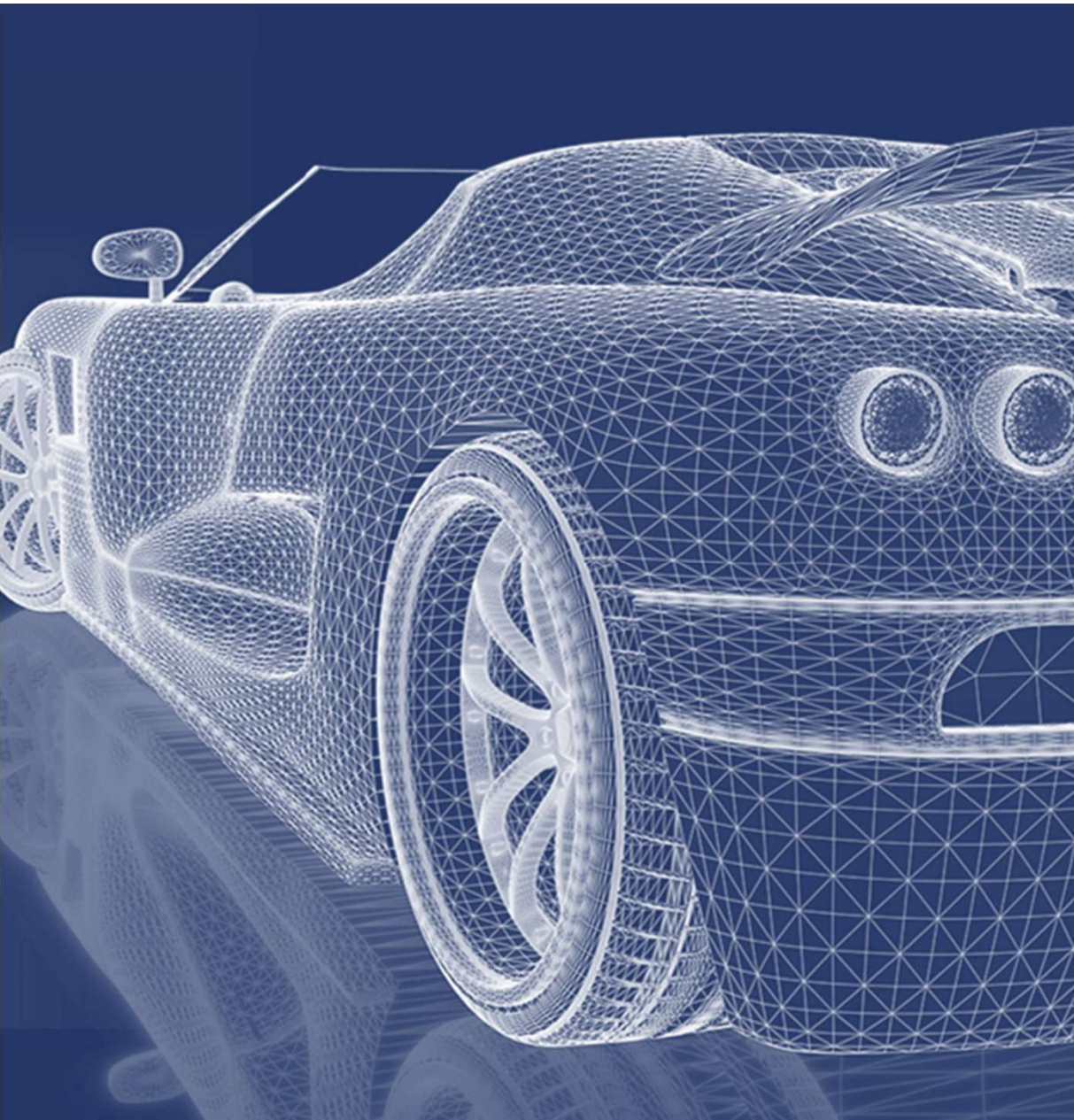
PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE LA AMIA A DISPOSICIONES DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA IMPULSAR EL MERCADO INTERNO

II. LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Tasa 0% de IVA, en la enajenación de a los vehículos híbridos, eléctricos y con tecnologías más amigables con el medio ambiente.

III. LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Aumentar la deducibilidad de \$175 a \$350 mil pesos para vehículos de combustión interna.
- 100% de deducibilidad en la adquisición de vehículos híbridos, eléctricos y con tecnologías menos contaminantes, por personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y morales.



Dr. José Guillermo Zozaya Délano
Presidente Ejecutivo

**Asociación Mexicana de la Industria
Automotriz A.C.**
(55) 5272-11-44



[@AmiaMexico](https://twitter.com/AmiaMexico)



Asociación Mexicana de la
Industria Automotriz A. C.